

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

26

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1997, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear que se relaciona en el anexo I a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Justo Dorado, número 11, 28040 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que deberán figurar títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO I

Dirección Técnica

Subdirección General de Centrales Nucleares

Denominación del puesto de trabajo: Coordinador de Proyectos. Nivel de complemento de destino: 29. Localidad: Madrid. Número de plazas: Una. Complemento específico: 2.302.092 pesetas. Adscripción (*): Administración A4, grupo A, Cuerpo EX30. Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia en licenciamiento de centrales nucleares. Experiencia en planificación y coordinación de actividades de evaluación e inspección de centrales nucleares.

(*) Adscripción:

A4: Personal funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear o de la Administración del Estado.

EX30: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los correspondientes a las claves 15 y 16 de la Resolución conjunta de 6 de febrero de 1989, de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación administrativa:	
NRP:	Domicilio, calle y número:			
Localidad:		Provincia:	Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:.....

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («BOE» de)
para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro directivo:
Nivel:	Complemento específico:	Localidad y provincia:

En, a de de 19

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.
c/Justo Dorado, n.º 11.
28040 MADRID.

UNIVERSIDADES

27

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Rectorado ha resuelto anunciar para su provisión, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por Resolución Rectoral de 14 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 23 de diciembre), modificada por Acuerdo de Junta de Gobierno, de 23 de julio

de 1997, y por el Consejo Social el 10 de octubre de 1993, y ordenada su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» por Resolución Rectoral de 20 de octubre de 1997, y en el artículo 49.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Rectorado de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13. 14071 Córdoba, en el modelo de instancia publicado como anexo II a la presente convocatoria.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno alegar.

Córdoba, 13 de noviembre de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Número de plaza: 144. Denominación: Letrado Jefe. Titulación académica: Licenciado en Derecho. Formación específica: Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Social; experiencia de defensa en juicio. Forma de provisión: Libre designación. Complemento específico: 1.893.481 pesetas. Observaciones: Disponibilidad horaria.